



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	DIVISORIO POR VENTA
DEMANDANTE (S)	SERGIO RESTREPO CALDERON Y OTRO
DEMANDADO (S)	RODRIGO LEÓN RESTREPO GIL Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 001 2018 00 488 00
ASUNTO	AUTO REQUIERE ACTORA

Incorpórese al expediente los memoriales que obran a folios 79 a 80 contentivos del acta de reparto del despacho comisorio y la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur.

En ese sentido, se requiere a la parte actora para que gestione ante el juzgado comisionado el diligenciamiento del despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GML


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRONICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.
Secretario